

VISTOS.

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2 DE HASTA 1000 UE **ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898**

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

N DE CERTIFICADO
PE-2005/2021
Fecha de Aprobación
30-11-2021
ROL S.I.I
2990-19

Nº DE CEDTIEICADO

O URBANO CRURAL

	A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898		
	B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o		
	profesional competente correspondiente al expediente N° 2021/4199 de fecha 10-09-2021		
	C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.		
	D) El giro de ingreso municipal Nº7060946 de fecha30-11-2021 de pago de derechos municipales		
•			
Ī	PERIOD		
	RESUELVO:		
	1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente		

con una superficie de 59,72 m2 ubicada en LAPLACE

-- Manzana -- localidad o loteo sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

Urbano o Rural

parte del presente certificado de Regularización

01902 Lote N°

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
ANIBALDO DELGADO GUTIERREZ			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
PEDRO EGIDIO SOBARZO VILLA			

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
SOCIEDAD CONSTRUCCION Y SERVICIOS PROFESIONALES LEGOS LIMITADA		76.190.932-0
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
PEDRO EGIDIO SOBARZO VILLA	INGENIERO CONSTRUCTOR	15.655.546-0

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 25,89m² en primer piso y 33,83m² en segundo piso. Completando un total de 89,33 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA 2167/2021 SOLICITUD N° 4199/2021
- 5. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N°174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Minvu y el dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República.
- 6. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo por cuarentena total COVID-19, para procedimientos excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipalidad de Temuco.





Condominio/Calle/Avenida/Pasaje

TEMUCO

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

Camila Paz González Ruiz